

CONCURSO DE ASCENSO ETP - 2023

Rúbrica de la Guía de entrevista sobre la planificación curricular en ETP

(Extracto del anexo I de la norma técnica)

RE1. Planifica el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Diseña experiencias de aprendizaje considerando los lineamientos curriculares de la Educación Técnico-Productiva. Asimismo, las sesiones o actividades que comprenden la unidad didáctica buscan desarrollar, en su conjunto, los aprendizajes previstos (aprendizajes o capacidad). Además, la sesión o actividad de aprendizaje que propone se encuentra acorde al contexto, responde a las características de los estudiantes y está orientada al logro de los aprendizajes esperados.

Los aspectos que se consideran en esta rúbrica son:

- Unidad didáctica diseñada de acuerdo con los lineamientos curriculares de la Educación Técnico-Productiva.
- Sesiones o actividades de aprendizaje que permiten desarrollar la capacidad propuesta.
- Sesión o actividad de aprendizaje que responde al contexto y a las características de los estudiantes, y aporta al logro de los aprendizajes previstos.

NIVEL I (Muy deficiente)	NIVEL II (En proceso)	NIVEL III (Suficiente)	NIVEL IV (Destacado)
<p>No alcanza las condiciones del nivel II.</p> <p>No elabora los documentos de planificación solicitados (unidad didáctica, o sesión o actividad de aprendizaje).</p> <p>O</p> <p>Elabora su unidad didáctica sin considerar los elementos contemplados en el módulo (capacidades o aprendizajes, o los criterios de evaluación o indicadores de logro).</p> <p>O</p> <p>Diseña la sesión o actividad de aprendizaje sin considerar las características de los estudiantes.</p> <p>Y</p> <p>Plantea las sesiones o actividades de aprendizaje de la unidad didáctica que no presentan un orden lógico que permita desarrollar la capacidad propuesta.</p> <p>Y</p> <p>Diseña la sesión o actividad de aprendizaje considerando las características de los estudiantes (intereses o necesidades).</p> <p>Nota: Se ubica en el nivel I si el postulante no presenta el módulo correspondiente, ya que no se podría valorar la coherencia entre este y la unidad didáctica.</p>	<p>El docente propone una unidad didáctica en concordancia con los principales componentes del módulo. Y, si bien considera las características de los estudiantes en el diseño de la sesión o actividad de aprendizaje, las sesiones o actividades de aprendizaje de la unidad didáctica no permiten desarrollar la capacidad propuesta.</p> <p>Elabora su unidad didáctica en concordancia con las capacidades o aprendizajes, y los criterios de evaluación o indicadores de logro propuestos en el módulo.</p> <p>Y</p> <p>Plantea las sesiones o actividades de aprendizaje de la unidad didáctica que no presentan un orden lógico que permita desarrollar la capacidad propuesta.</p> <p>Y</p> <p>Diseña la sesión o actividad de aprendizaje considerando las características de los estudiantes (intereses o necesidades).</p>	<p>El docente propone una unidad didáctica en concordancia con los principales componentes del módulo. Además, plantea en dicha unidad didáctica sesiones o actividades de aprendizaje que permiten desarrollar la capacidad propuesta. Asimismo, considera las características de los estudiantes en el diseño de la sesión o actividad de aprendizaje, la que busca aportar al logro de los aprendizajes previstos.</p> <p>Elabora su unidad didáctica en concordancia con las capacidades o aprendizajes, y los criterios de evaluación o indicadores de logro propuestos en el módulo.</p> <p>Y</p> <p>Plantea las sesiones o actividades de aprendizaje de la unidad didáctica con un orden lógico que permita desarrollar la capacidad propuesta.</p> <p>Y</p> <p>Diseña la sesión o actividad de aprendizaje considerando las características de los estudiantes (intereses y necesidades) y plantea en ella acciones que aportan al logro de los aprendizajes previstos. Asimismo, prevé estrategias que le permitan verificar cómo se alcanzan los logros de aprendizaje.</p>	<p>El docente propone una unidad didáctica en concordancia con los principales componentes del módulo. Además, plantea en dicha unidad didáctica sesiones o actividades de aprendizaje que permiten desarrollar la capacidad propuesta. Asimismo, considera el contexto y las características de los estudiantes en el diseño de la sesión o actividad de aprendizaje, y se asegura que este aporte al logro de los aprendizajes previstos.</p> <p>Elabora su unidad didáctica en concordancia con las capacidades o aprendizajes, y los criterios de evaluación o indicadores de logro propuestos en el módulo.</p> <p>Y</p> <p>Plantea las sesiones o actividades de aprendizaje de la unidad didáctica con un orden lógico que permita desarrollar la capacidad propuesta.</p> <p>Y</p> <p>Diseña la sesión o actividad de aprendizaje considerando el contexto y las características de los estudiantes (intereses y necesidades), y plantea en ella acciones que aportan al logro de los aprendizajes previstos. Asimismo, prevé estrategias que le permitan verificar cómo se alcanzan los logros de aprendizaje.</p>

Condiciones de aplicación

El Comité de Evaluación solicita al postulante que diseñe y presente un módulo, una unidad didáctica y una sesión o actividad de aprendizaje de esta unidad junto con la descripción escrita de las características del grupo de estudiantes en la que se basó para la elaboración de su planificación. Todos los documentos entregados por el postulante deberán ser de su autoría.

El Comité de Evaluación debe convocar al postulante con al menos tres (3) días calendario de antelación a la aplicación del instrumento, indicando el lugar, la fecha y la hora. Esta convocatoria debe realizarse por oficio, correo electrónico u otro medio escrito, siempre y cuando se tenga una constancia de envío de la comunicación y confirmación de recepción de la misma por parte del postulante.

Para ello, el postulante envía al Comité de Evaluación, con al menos un (1) día calendario de antelación a la fecha en la que fue convocado, los instrumentos de planificación elaborados por él: un módulo, una unidad didáctica y una de sus sesiones o actividades de aprendizaje; así como la descripción del contexto y características de los estudiantes en la que basó el diseño de su planificación (edades, intereses y necesidades, nivel de desarrollo en la especialidad técnica, situación laboral, entre otros), a través del medio indicado por el Comité.

La sustentación se realiza mediante una entrevista semiestructurada a cargo del Comité de Evaluación. Para ello, el Minedu proporciona al Comité de Evaluación una guía de entrevista con preguntas orientadoras, las cuales pueden adaptarse considerando las características propias del contexto en el que se encuentran.

Esta información se detalla en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*.

La duración de la entrevista dependerá de las condiciones de su desarrollo debiendo el Comité de Evaluación procurar que el tiempo empleado sea similar para todos los postulantes a su cargo.

Tanto el Comité de Evaluación como el postulante deben respetar durante la sustentación presencial, las medidas de bioseguridad vigentes en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional.